



EXPTE. D - 3836 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo provincial declare de interés provincial el XIV Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y el XV Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 3 y 4 de diciembre de 2010.-

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés provincial el XIV Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y el XV Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 3 y 4 de diciembre de 2010.-

Dichos eventos tendrán el siguiente temario:

COMISIÓN 1

LA COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS (CONADIS)

- a) Objetivos de su creación.
- b) Responsabilidad y funciones.
- c) Articulación del marco jurídico.

COMISIÓN 2

EL SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SNR)

- a) Objetivos y funciones.
- b) Rol específico en las Políticas de Rehabilitación.
- c) Unidad organizativa. Materias y trámites en particular.

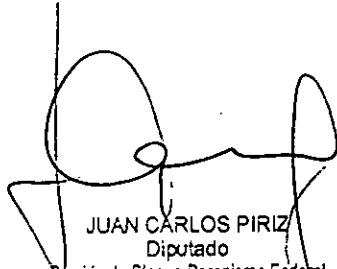
COMISIÓN 3

LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSSALUD).

LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES (APE).

- a) Misión y objetivos.
- b) Leyes 23660 y 23661. Consejo Asesor.
- c) PMO. Estructuras y prestaciones. Ley 24901.
- d) APE. Fondo Solidario de Redistribución.

Por la importancia de la cuestión, y el interés social que representa la temática, solicito a mis pares acompañen la presente declaración con su voto.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.